

Manizales, 07 de mayo de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
MANIZALES

Asunto: Solicitud prórroga contrato 0084/2019.

Cordial saludo.

Yo, EDWIN MICHAEL JAIMES CAÑETES, identificado con CC 10.285.466 de Manizales, Representante legal de la Empresa EMJC INGENIERIA S.A.S NIT. 900.466.616-1; como CONTRATISTA de la ejecución del CONTRATO No 0084 de 2019 con EMPOCALDAS S.A E.S.P, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL; SEGÚN DISEÑOS Y REQUERIMIENTOS DE EMPOCALDAS SA ESP PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BELALCAZAR CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DEL OPERADOR DE RED EN RETIE, NTC 2050 Y RETILAP."; solicito muy comedidamente PRORROGA al contrato referido, dicha solicitud se basa en lo siguiente:

1. De acuerdo con el concepto del departamento de sistemas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se necesita el suministro de un switch marca cisco de referencia MS120-8-HW para poder que la planta de tratamiento de agua de Belalcazar quede con la misma tecnología de los sistemas de la empresa. El switch en mención debe ser importado y configurado, para ello se requiere de un tiempo de 30 días calendario.

De antemano damos los más sinceros agradecimientos y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

EDWINMICHAEL JAIMES CANETES Rep. Legal EMJC INGENIERIA S.A.S.

Dirección: Calle 24 No 26- 45 Teléfono: 8801420 Manizales

Móvíl: 3206869924

Correo Electrónico: emicingenieria@gmail.com

Manizales mayo 07, del 2019.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente General
Empocaldas SA ESP
Manizales

Asunto: solicitud de aprobación de prorroga contrato 084/2019

Por medio de la presente solicito de su autorización y aprobación del tiempo de solicitud de prórroga por 30 días calendario del contrato 084/2019 solicitado por el representante legal *EDWIN MICHAEL JAIMES CAÑETES* de la firma contratista ELÉCTRICA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCION INGENIERÍA S.A.S. para la entrega final y a satisfacción de las obras eléctricas de uso final y sistemas de redes cómputo de la planta de tratamiento de la seccional de Belalcazar.

Debido a solicitud explicita del Jefe de sección Sistemas se hicieron requerimientos de equipos especiales y programados que se enlace directamente con la plataforma de la empresa sede Principal Manizales; Por lo tanto el contratista debe importar los equipos generando así el atraso en la entrega a satisfacción y total de la obra.

Anexo oficio de solicitud contratista.

Cordialmente

RAMIRO ROLDAN ZABALA

Supervisor contrato 084/2019

Vo. Bo. CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente General

F-GC-01 Versión; 11 Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

lunes, 13 de mayo de 2019

Objeto de la contratación Prorroga contrato 084/2019, por 30 días cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL; SEGÚN DISEÑOS Y REQUERIMIENTOS. DE EMPOCALDAS SA ESP PARA LA PLANTA. DE TRATAMIENTO DE BELALCAZAR CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DEL OPERADOR. DE RED EN RETJE, NTC 2050 Y RETJLAP

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad En la seccional de Belaicazar planta de tratamiento se requiere construir y adecuar redes y equipos de computo para su conectividad y transmisión de datos del tratamiento del agua potable y procesos administrativos con la sede principal y diferentes seccionales.

Conveniencia Debido a que Empocaldas SA ESP esta fortaleciendo su plataforma de conectividad y de hardware en su sede principal con las diferentes sedes y plantas de tratamiento; requiere de equipos especiales entre ellos Switch marca Cisco con su debida programación para su compactivilidad en los protocolo de comunicación entre todas las seccionales.

Oportunidad Con respectó al contrato 084/2019 se requiere de la adquisición de un switch marca Cisco el cual debe ser importado y programado el cual demora 30 días para la entrega al contratista, por lo tanto el requerimiento de la prorroga de la adquisición e instalación de este.

Bien ylo Servicio

Aspectos Técnicos del Equipo para los sistemas de computo; Swichew de 8 puertos marca Cisco

ítem Código Inven	itario Cód, Nac	Unidas Descripción	del Bien o servicio		Unidad	Cantidad
Example of the common community with the second property of the community	karangalahka meliguahan meliguhasa dili sebalih selah melilikangan menjah rantu sebanah dan menjah sebanah bil	The state of the s	de mande de la la companya de la co	e atami necesalizat e abanca acesa un considir no atami decanzo a refacio britante como se desta aban aban	and the state of the same of the same and	personal and adjust to the more than the second by the contract of the second and
, ' †	ì	1			į.	1
) {	į.	1			į.	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan ingeniero electricista con experiencia en el ramo de mas de 15 años. a contratar a la persona natural o jurídica

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y Jurídica	Contacto	Emall	Teléfono	Valor cotización
		Total precio de mercado		

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

T description of the second	PRESUPUESTO	
Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019		Total vigencias
114.549.500	A refer to a model of the detailer of a model of the antique of th	114.549.500

Cód.: Rúbro Nombre Rubro de aproplación	Valor de la apropiación
230101019801 Adecuaciones, Redes, Plantas y Bocatomas	114.549.500
The particular of the control of the	
Total CDP	114.549,500

Centro de costos 14033 BELALCAZAR PLANTA

	OBLIGACIONES GENER	ALES DEL CONTRA	TISTA		
	Obligación				Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerim solicitud de oferta.	rangan di salah salah di Salah di Salah di Salah di Salah	e la contratación	y aspectos contempla	dos en la	Si aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor u necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.,	in cronograma de actividades o pla	an de entregas de	acuerdo al objeto del	contrato y las	Si aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en	el desarrollo del contrato.	gambaring is the fit Machineric to Appeller (Stopper appearance). The company of	de naktivilieri, kan tidah kilapi e sibansahi i diminin e Vakerelendah yan muru-menik serbasa (senseri		Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social	cada mes al supervisor del contrat	to con el fin de au	torizar el pago corres _i	ondlente.	Si aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá sum asegurarse de que los usen.	inistrar los elementos de protecció	ón requeridos pa	a el desarrollo de su f	unción y	Si aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se esta seguridad de los datos que se procesen, verificano	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		**	ta misma, y ta	SI aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administra impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (S		•		ontrato se le	Si aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado p (Centro de costos en unidades y en pesos, consurr trazabilidad de tubería, por medio físico y magnét	o en unidades y valor, facturación		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Si aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los re supervisor.	المراجع والمتاريخ والمسين والمستحد الميام والامراح فيهومن سندا والمستحد والميان والواجع والمرام فيأته والمرام	stos en fechas pr	eviamente establecida	is con el	Si aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedi cualquier problema que se presente, respondiend	id posible. (o en el tiempo indicad	o en la invitación) El contratista deberá	- 1	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarro	lo del contrato a Empocaldas S.A.	E.S.P. v a tercero	s afectados.	nudas serves e enconservica sur humanistic como un sede	Si aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocalda íquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del d ínal de los mismos.	s S.A. E.S.P., un plan de manejo an	nbiental, en caso	de generarse algún re		No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de ca de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afec parte del Administrador de la seccional).			•		No aplica
nformar oportunamente al supervisor del contrat soluciones para garantizar la prestación del servici		de los bienes ob	jeto de suministro y p	roponer	~ Si aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.					Si aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV					No aplica
unto con la tubería se deberá entregar la siguient		en en al la villa de la vil			and the second of the second o
Número de Identificación del tubo o Código de Número Irazabilidad certificac		oducto Número del Lote	Fabricánte de la tubería	NIT-DV	
				V.A. destato	

·	
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombré o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaría y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica
Para el caso de mercancias que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancias y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancias se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancia, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

a vagažinos de Mario (1904 m. d. 1915 m. d. 1	Las obligaciones específicas a carg	o del cont	ratista serán	las :	siguientes:			Aplica
ILUMINACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	V	ALOR PARCIAL	
1	Salida de Alumbrado	Un	46	\$	87.500	\$	4.025.000	
2	Lampara Panel LED circular Sbpn. 24w	Un	21	\$	95,600	\$	2.007.600	
3	Lampara Tipo farol -aplique x 1	Un	16	\$	142.900	\$	2.286.400	
4	Lampara Tipo farol pedestal x3-incluye base en concreto y pernos	Un	7	\$	765.000	\$	5.355.000	
5	Reflector LED x 100w	Un	2.	\$	454.700	\$	909.400	
6	Lampara de Emergencia	Un	2	\$	358.000	\$	716.000	
7	Salida Interruptor sencillo. Incluye ducto,cableado y aparato	Un	9	\$	94.000	\$	846,000	
8	Salida Interruptor Doble.Incluye ducto, cableado y aparato	Un	1	\$	109.000	\$	109.000	•
9	Salida Toma Normal. Incluye Ducto, Cableado y aparato	Un	22	\$	94.500	\$	2.079.000	
10	Salida Toma GFCI incluye ducto,cableado y aparato	Un	4	\$	142.700	\$	570.800	
11	Salida Toma Tipo Exterior, Incluye ducto,cableado y aparato	Un	5	\$	143.800	\$	719.000	
1.2	Salida Toma Regulado.Incluye ducto,cableado y aparato	Un	4	\$	144.700	\$	578,800	
13	Salida Estufa.Incluye ducto,cableado y aparato.	Un	3	\$	151.800	\$	455.400	
14	Salida Toma TV.Incluye Ducto	Un	2	\$	95.600	\$	191.200	`.
15	Salida Campanilla.incluye ducto,cableado y aparato	Մո	1	\$	94.500	\$	94,500	
16	Salida Pulsador Incluye ducto, cableado y aparato.	Un	1	\$	100,000	\$	100:000	

TABLERO						ļ	
	Tablero General TG - tipo intemperie. Lam	1					
	galvanizada cal 18 trifasico totalizador de						
17	150A y 2 breaker tipo industrial para TH y	Uп	1	\$	5.435.000	\$	5.435.00
	TA. Incluye Instalacion y Breakers .						
	Amperimetro y Voltimetro						
***************************************	Tablero General TA-18 Crts Trifilar.Incluye						
18	Instalacion y Breakers	Un	1	\$	748.000	\$	748.00
	Tablero TH Trifilar de 12 Crts -						
19		Un	1	\$	425.000	\$	425.00
	Bombas Incluye instal y Breakers						
20	Tablero TR Trifilar - 6 Crts- incluye	Un	1	\$	345,000	\$	345.00
	instalacion y Breakers						
MALLA DE						\$	
PUESTA A							
21	Varilla Coper 2,4 mts	Ün	3	\$	274.000	\$	822.00
22	Cable 1/0 :Cobre desnudo	ΜÏ	20	\$	55.200	\$	1.104.00
	Soldadura Exotermica, Incluye polvora y	_	_				
23	mano de Obra.	Tr	.4	\$	161,000	\$	644.00
RANSFORMAD						Ś	
						٠,٠	
24	Poste de 12 mts metalico (tipo Telescopio)	Un	1	\$	4.180.000	\$	4.180.00
							444.44
25	Cajas Primarias 15 Kv	Un	2	\$	250.000	\$	500.00
26	Pararrayos de 10 KA	Un	.2	\$	200.000	\$	400.00
27	Retencion - Aisladores de	Gb	1	\$	690.000	Ś	690.00
2.1	Plato, Crucetas, etc	OD.		1 7	030.000	÷	050.000
20	M de O - Bajada e intalacion de				705 800		705.00
28	Transformador de 15Kva (existente)	Gb	1	\$	795.000	\$	795.00
	M de O - Vestida de Poste Nuevo y			<u> </u>			
29	reinstalacion de línea Primaria	Gb	1	\$	680.000	\$	680.00
	Camara de paso en concreto de 60x60x60						
		Gb	1	\$	720.000	\$	720.000
	cms (incluye tapa y desague)						
RED DE							
	Sum e Inst de UPS de 2 KVA	Un	1	\$	2.980.000	\$	2.980.000
32	Salida de Voz y Datos Cat 6 Incluye ducto,	Un	11	s	300.000	\$	3.300.000
34	cableado y Aparato	UII		٦	300.000	ş	3.300.000
33	Sum e Inst de RACK de pared	Un	1	\$	1.575.000	\$	1.575.000
34	Sum e Inst de Suiche de 12 puertos	Un	1	\$	1.190.000	\$	1.190.000
·······	Sum e Inst de Patch Panel de 12 puertos	Un	2	\$	495.000	Ś	990.000
······································	Sum e Inst de Organizador de Cable	Un	2	Ś	95.000	\$	190.000
	Sum e Inst de Patch Cord de 1 mt	Un	12	\$	28.800	\$	345.600
	Sum e Inst de Patch Cord de 2mts			\$			
	Sum e mst de Patch Cord de 2mts	Un	11	1 3	39.500	\$.	434,500
ACOMETIDAS							
	Acometida General 4 # 4 THH - 2 PVC 2"	MI	50	\$\$	80.500	\$	4,025.000
	Acometida desde TG-TH 5#8 en 0=2"	MI	12	\$	63.000	\$	756.000
41 .	Acometida desde TG a TA 5#6 en 0=1,25	MI	25	\$	60.600	\$	1.515.000
42	Acometida TA - TR (3#8+8 Pvc 1")	M	6	\$	53.400	\$	320.400
	Acometida TG-Caja 1 -2 - (5 No. 10 THH)						
	0=1"	Mi	45	\$	46.950	\$	2.112.750
	Acometida TG-Caja 3 -4 - (5 No. 10 THH)						
44 1	0=1"	MI	45	\$	47.300	\$	2.128.500
				+			
45	Acometida Tv - Internet (Solo Ducto) 0=1"	MI	35	\$	31.300	\$	1.095.500
	(Poste-camaras 6-7)			<u> </u>		` _	
46	Señal a tanque elevado (Incluye ducto +	мі	30	ş	29.500	\$	885.000
70	Encauchetado 2x14)	, *		<u> </u>	25.500	7	000.000
47	Acometida entre caja 3 y TG	ΜI	28	\$	46.200	\$	1.293.600
GESTIONES						\$	
	Reubicacion de Contador y gestion	Gb	1	\$	575.977	\$	575.977
	Dictamen Retie	Gb	1	š	661.122	\$	661.122
CASETA	WE THE WATER TO A STATE OF THE		<u> </u>	+ -	301.122	 Ś	JO 1.122
			name and a various various			ə	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
50	Camaras de 60x60x60 (incluye tapa y	Un	14	\$	718.000	\$	10.052.000
50	Camaras de 60x60x60 (Incluye tapa y desague) Ducto para acometida de caseta	Un	14	\$	718.000	\$	10.052.000

Si aplica

	12x2 illictuye precita + capieado 4 No 6					
52	Tablero bifasico de 4 crts y sus Breakers	Un	1	\$.	145.000	\$ 145.000
53	Suministro e instalacion Cable encauchetado 2x14 (Señal desde la caseta)	MI	200	\$	8.750	\$ 1.750.000
	SUBTOTAL ITEMS					\$ 84.397.049
	ADMINISTRACION 23%			-		\$ 19.411.321
	IMPREVISTOS 1%					\$ 843.970
	UTILIDAD 6%					\$ 5.063.823
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%					\$ 962.126
	TOTAL					\$ 110.678.290

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS	
	\$
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato hasta 60 días después de firmada el acta de inicio.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	'Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Planta de tratamiento de agua potable del municipio de Belalcazar

Plazo de ejecución prorroga 1 mes.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

- 1. Presentación de la factura
- 2. Certificación del almacen de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda,
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilia a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampillà Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilia Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P., para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.,

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

Tipo de garantias	Aplica.
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica 🦯
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica 🗸
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Si aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orgen de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:

Firma
Nombre Ramiro Roldan Zabala
Cargo Inspector Electrónico

Revisión Jurídica:
Firma
Nombre ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo JEFE CONTRATACIÓN

Aprobace por:

Firma

Nombre Ing. Sergio Humberto Lopera Proaños

Cargo Jefe Operadión Mantenimiento



PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO 084 DEL 2,019 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL; SEGÚN DISEÑOS Y REQUERIMIENTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BELALCAZAR CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DEL OPERADOR DE RED RETIE, NTC 2050 Y RETILAP, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y EMJC INGENIERIA S.A.S.

Entre los suscritos a saber CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcazar Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Nº 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y de otra parte EDWIN MICHAEL JAIMES CAÑETES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.285.466 expedida en Manizales, quien actúa en Nombre y Representación de ELECTRICA MANTENIMIENTO TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIÓN INGENIERIA S.A.S. quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente prórroga se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato 084 de 2.019 suscrito entre las partes el día 31 de enero de 2.019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según oficio del 07 de mayo de 2019, suscrito por el Inspector Electrónico y Supervisor del contrato en mención: "Se requiere la prórroga al contrato 084 que tiene como objeto: CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL; SEGÚN DISEÑOS Y REQUERIMIENTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BELALCAZAR CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DEL OPERADOR DE RED RETIE, NTC 2050 Y RETILAP: Soportado en: "Debido a que Empocaldas S.A. E.S.P. está fortaleciendo su plataforma de conectividad y de hardware en su sede principal con las diferentes sedes y plantas de tratamiento y de acuerdo al concepto del departamento de sistemas de Empocaldas S.A. E.S.P. se necesita el suministro de un switch marca cisco de referencia MS120-8-HW para poder que la planta de tratamiento de agua de Belalcazar quede con la misma tecnología y se enlace con los sistemas de la empresa. El switch en mención debe ser importado y configurado, para ello se requiere de un tiempo de 30 días calendario". 2) Por lo anterior se considera oportuno la prórroga N 1 al contrato 084 de 2019 en un tiempo de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento inicialmente pactada. 3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 4) Que la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán @











modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 5) En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato N° 0084 de 2019 por treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento inicialmente pactada. CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS: El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

15 MAY 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOY

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EDWIN MICHAEL JAIMES CAÑETES

V.BO. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

EM/C INGENIERIA S.A.S.

Contratista

V. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

V.Bo: RAMIRØ ROLDAN ZABALA

Elaborá. Juan Camilo Aristizabal.









FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS PRORROGA N 1

CONTRATO

084 DE 2019

CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL; SEGÚN DISEÑOS Y REQUERIMIENTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBJETO

PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BELALCAZAR CUMPLIENDO

CON LAS NORMAS DEL OPERADOR DE RED RETIE, NTC 2050 Y

RETILAP

MUNICIPIO

BELALCAZAR, CALDAS

VALOR

\$110.678.290

CONTRATISTA

EMJC INGENIERÍA S.A.S.

NIT

900.466.616-1

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-47-101001000

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CARANTIA	OUTED! E	VIGE	ENCIA	
GARANTIA	CUMPLE	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	SI	19-feb-19	19-sep-19	\$ 33.203.487,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	19-feb-19	19-dic-19	\$ 22.135.658,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 084 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

1 7 MAY 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

_Gerente

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Secretario General (E)

Proyocto: Juan Camilo A.



SEGUROS DEL'ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 420114234

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN		7										
	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE							
MANIZALES	MANIZALES	42	17/05/2019	164126	STAR SECUROS CONSULTORES LES							
RECIBIMOS DE: EL	ECTRICA MANTENIMIENTO TE	ELECOMUNICAC	CIONES Y CONSTRUCCI	ON INCENIED	10.10.	S.A.S. EMJC INGENIER#ATS.A.\$200.466.616						
LA SUMA DE: TF	REINTA Y UN MIL DOSCIENTOS	SSETENTAVT	DEC DECOC CON STRUCCIO	ON INGENIERIA	A S.A.S. EMJC INC	GENIER#ATS.A.	\$200.466.616					
M	/CTE.*************************	**************************************	**************************************	•								
POR CONCEPTO DE: PA	AGO POLIZA											
MANIZALES - CIL PARTIC	SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO CULAR.ONL - 101001000 - 3		PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR					
OU. PARTIC	SOLAR.ONE - 101001000 - 3		19,280.09	7,000.00	4,993.22	0.00	31,273.					
							01,275.					
					1	1						
					1 1							
					1 1							
		OTROS CONCEP	TOS DE PAGO				VALOR					
							VALOR					
			FORMA DE PAGO			***************************************						
					EFECTIVO):	31,273.3					
					CHEQUE:		100					
					TARJETA:	are?	UKUN					
					BD:		0.00					
					OTROS:	ESTUL	0.00					
TRANSACCION 42018554	19						0.00					
				TOTA	L:	1	31,273.3					
					o: PAULALONDON							



	AIT	SEGU DEL ESTA	DO 8.A			PC					MIENTO PARTIC	ULAR		
	CIUE	AD DE EX	(PEDICIÓ	N			SUCUF	RSAL			COD.SUC	NO.PÓ	LIZA	ANEXO
		MANIZA	LES				MANIZA	ALES			42	42-47-10100	1000	3
FECH DÍA 17					DESDE AÑO 2019	D HORAS DÍA MES AÑO HORAS TIP					TIPO MOVII	MIENTO		
						D.F	TOS DE	L TOMAL	OR / GAR	ANTIZADO				
NOMBR SOCIAL		ZON	ELECTF INGENII	RICA MA ERIA S.A	NTENIMIEN A.S.	TO TELECO	MUNICA	CIONES	Y CONSTR	UCCION IN	GENIERIA S.A.S. EM.	CIDENTIFI	CACIÓN NIT	: 900.466.616
DIRECC	IÓN: KI	22 A NR	0. 35 - 57	7					CIL	JDAD: N	ANIZALES, CALDAS		TELÉFONO	: 883134
-				*******		****							-L	
						DAT	OS DEL	ASEGUR	ADO / BEI	VEFLETARIO				
ASEGUI BENEFIC			EMPRES	SA DE O	BRAS SAN	ITARIAS DE	CALDAS	S.A.E.S.	P. /			IDENTIF	ICACIÓN NIT	: 890.803.239-
DIRECC	IÓN: (CRA. 23 NO	0. 75-82						CIL	JDAD: M	ANIZALES, CALDAS		TELÉFON	10 886708
ADICION	JAL:													
								a serio ne	L SEGUR				······································	
RL CUM	DO Y E	TO DE LA	S OBLIGAC	N HABER CIONES DISEÑOS	DERIVADAS I	Y HASTA EL	QUE SE LÍMITE	ANEXAN E	-CU-027A- ASEGURADO	30-06-200 SEÑALADO	9, QUE FORMAN PART EN CADA AMPARO, SEG IOS CUYO OBJETO RS DE TRATAMIENTO DE I	JROS DEL ES	TADO S.A., G	ARANTIZA:

Δ	B.E	P	a	D	0	S	
-	m		m	2.0	•	3	

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEG/ACTUAL

SUMA ASEG/ANTERIOR

CALIDAD DEL SERVICIO CUMPLIMIENTO

19/02/2019 19/02/2019 19/12/2019 19/09/2019 /

\$22,135,658.00 \$33,203,487.00

\$22,135,658.00 \$33,203,487.00

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO NO. 084 DE 2019, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.

	\$ ******19.280.00	GASTOS EXPE		\$ ******4.993.00	\$ *******31,273.00	\$ ******55,339,145.00	PLAN DE PAGO. CONTADO
		INTE	ERMEDIARIO	3,500,50	T 31.73.00	DISTRIBUCION COASEGURO	CONTADO
Į.	NOMBRE		CLAVE	N DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
	STAR SEGUROS CONSUL	TORES LTDA	164126	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fja



OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

INESGALLEGO

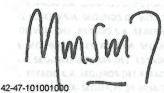


POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

NIT. 860.009.578-6								EMPF	RESASE	E SERV	/ICIOS PUBLICOS			
	CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES						SUCUR			T	COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-47-101001000	A	NEXO 8
FECI DÍA 17	MES MES	DICIÓN AÑO 2019	DÍA 19	GENCIA MES 02	DESDE AÑO 2019	HORAS 00:00	DÍA 19	IGENCIA MES	AÑO 2019	A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO	0	
NOMBI	RE O RA	ZON	ELECTR	RICA MAN ERIA S.A.	TENIMIEN S.	DATO TO TELECO	S DEL	TOMAD CIONES Y	OR / GAR CONSTRU	ANTIZAI JCCION IN	DO IGENIERIA S.A.S. EMJO	IDENTIFICACIÓ	N NIT: 900	.466.616-1
DIREC	CION: KI	R 22 A NR	O. 35 - 57	,		DATO	E DEL A	ecun	CIUI ADO / BE		MANIZALES, CALDAS	TELE	FONO:	8831348
	IRADO /		EMPRES	SA DE OE	BRAS SANI	TARIAS DE				HEFICIA	RIU	IDENTIFICACI	ÓN NIT: 890	.803.239-9
DIREC	CIÓN: C	RA. 23 NO	0. 75-82						CIL	JDAD: 1	MANIZALES, CALDAS	Tr	ELÉFONO:	8867080
ADICIO	NAL:													***************************************
техто	ACLARA:	rorio									4			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES







INESGALLEGO